



ACUERDO NÚMERO PDH-059-2022

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo Número PDH-113-2021 del Procurador de los Derechos Humanos se aprueba la actualización al plan de implementación de Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos. Dentro de dicha actualización se establece que aún debe ajustarse los Manuales de Puestos y Perfiles de las Unidades de la Institución para lograr una mayor estandarización de los puestos y perfiles de las personas trabajadoras. Por lo que, es necesario emitir la normativa correspondiente para la actualización de los Manuales de puestos y perfiles.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Número PDH-123-2021 del Procurador de los Derechos Humanos se aprobó la Estructura de Puestos y Perfiles de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Siendo indispensable la aprobación progresiva de los Manuales de Puestos y Perfiles ajustados por Unidad, como lo es el Manual de Puestos y Perfiles de la Auditoría Interna.




Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



POR TANTO:

Con base en lo considerado, los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8, 13 y 14 de Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 58 y 60 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Acuerdo Número PDH-115-2021 del Procurador de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

APROBAR EL MANUAL DE PUESTOS Y PERFILES DE LA AUDITORÍA INTERNA

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo tiene por objeto aprobar el manual de puestos y perfiles de la Auditoría Interna versión 2, elaborado por la Auditoría Interna y revisado por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN. Se aprueba el Manual de Puestos y Perfiles de la Auditoría interna versión 2, que consta de veintiuna (21) hojas útiles únicamente en su lado anverso que se adjuntan y forman parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3. IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO. La implementación del presente Acuerdo, será de manera progresiva conforme las condiciones presupuestarias, financieras, administrativas y de personal, debiéndose adaptar la normativa e instrumentos técnicos de la Procuraduría de los Derechos Humanos a lo contenido en éste acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACCIONES ADMINISTRATIVAS. Queda a cargo de la Auditoría Interna, la realización de todas las acciones, que, en materia de su competencia, sean necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo.




Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



ARTÍCULO 5. DEROGATORIA. Se deroga el Acuerdo Número PDH-060-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, y demás disposiciones internas de igual o inferior jerarquía que contravengan, tergiversen o se opongan al contenido del presente Acuerdo y su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 6. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no contemplados en este Acuerdo y las dudas respecto a su interpretación y aplicación serán resueltos por el Procurador de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia el dieciocho de marzo de dos mil veintidós. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de marzo de dos mil veintidós.



AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANO



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

MANUAL DE PUESTOS Y PERFILES

AUDITORÍA INTERNA

| 2022 |

INTRODUCCIÓN.....	3
VIGENCIA.....	3
BASE LEGAL.....	4
ALCANCE.....	4
OBJETIVOS.....	5
DESCRIPTORES DE PUESTO Y PERFIL.....	6
AUDITORÍA INTERNA.....	6
AUDITOR/A INTERNO/A.....	6
SECRETARIO/A.....	9
SUPERVISOR/A.....	11
AUDITOR/A ESPECIALIZADO/A.....	14
AUDITOR/A.....	17
CUADRO DE APROBACIÓN.....	20



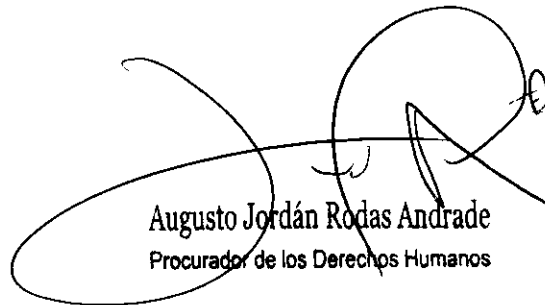

 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



Con fundamento en las atribuciones del Procurador de Derechos Humanos contempladas en los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, así como del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. SG-84-2020 y sus reformas; el Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. SG-98-2020; y la Aprobación de la Estructura de Puestos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. PDH-123-2021, se presenta el Manual de Puestos y Perfiles de Auditoría Interna para aplicación de las personas trabajadoras que conforma dicha Unidad.

VIGENCIA

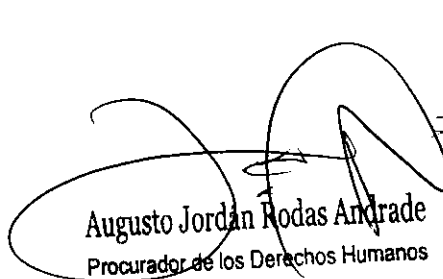
La vigencia del presente Manual será a partir de lo establecido en el Acuerdo de Aprobación del/la Procurador/a de los Derechos Humanos, el cual será revisado y actualizado por lo menos una vez al año y/o de acuerdo con los requerimientos de las autoridades de la Institución.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



- Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. SG-84-2020. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. SG-98-2020, Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. SG-110-2020 Aprobación del Manual de Puestos y Perfiles de Auditoría Interna PDH-060-2021 (versión 1).
- Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. PDH-113-2021, Aprobar la actualización del Plan de Implementación del Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. SG-84-2020 del/la Procurador/a de los Derechos Humanos.
- Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. PDH-119-2021, Guía de Actualización de Manual de Puestos y Perfiles.
- Acuerdo del/la Procurador/a de los Derechos Humanos No. PDH-123-2021. Aprobación de la Estructura de Puestos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Acuerdo Número A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas.

El alcance del presente Manual Puestos y Perfiles es de observancia y uso general, aplica a la Auditoría Interna de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En específico está dirigido a personas trabajadoras que la integran, con el fin de coadyuvar, mediante las atribuciones, al logro de objetivos y funciones que establece la normativa interna de la Institución.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Los siguientes son los objetivos del manual de puestos y perfiles de Auditoría Interna.

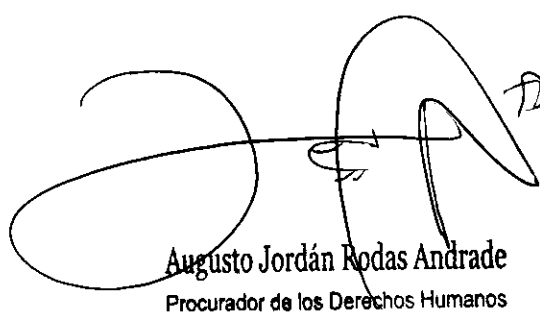
Objetivo General

Establecer un documento administrativo de uso Institucional que describa las atribuciones de los puestos de Auditoría Interna, de acuerdo a la estructura organizacional y de puestos aprobada de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Objetivos Específicos

Establecer los objetivos y funciones de puestos de Auditoría Interna, de acuerdo con la estructura organizativa y de puestos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el desempeño eficiente.

Definir un documento de orientación y uso para las personas trabajadoras que integra la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el desarrollo del puesto asignado.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Los siguientes son los descriptores de puesto y perfil según Estructura aprobada por la Autoridad de cada área y el Procurador de los Derechos Humanos.

AUDITOR/A INTERNO/A

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL



IDENTIFICACIÓN

Augusto Jordan Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

	1.1 Título Nominal del Puesto	Acuerdo PDH-173-2021
	1.2 Título Funcional del Puesto	Auditor/a Interno/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Procurador/a de los Derechos Humanos
	1.7 Puestos que le reportan:	Secretario/a Supervisor/a Auditor/a Especializado/a Auditor/a

OBJETIVO DEL PUESTO:

Contribuir en el fortalecimiento técnico de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con independencia y objetividad, dirigiendo las actividades de aseguramiento y consulta, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Formular y presentar el Plan Anual de Auditoría de la Institución con aprobación del/la Procurador/a de los Derechos Humanos, con un enfoque basado en riesgos relevantes de la entidad, ante la Contraloría General de Cuentas.
- Dirigir la ejecución del Plan Anual de Auditoría por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB.

- Establecer mecanismos de evaluación del Plan Anual de Auditoría Interna y presentar informes respectivos al/la Procurador/a de los Derechos Humanos.
- Planificar, dirigir, supervisar y coordinar las actividades de Auditoría Interna de la Institución.
- Autorizar las comisiones y emitir los nombramientos de auditoría que correspondan.
- Evaluar el cumplimiento del Acuerdo Número A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, con lo que respecta a la aplicación del SINACIG en la Institución.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.
- Dar acompañamiento técnico a las Unidades de la Institución, de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y evaluación a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, con base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Establecer procedimientos y/o protocolos en el marco de su competencia.
- Registrar y realizar las acciones en materia de su competencia en los sistemas informáticos gubernamentales e institucionales, cuando aplique.
- Establecer los mecanismos de registro en razón de su competencia y presentar los informes que le sean requeridos.
- Asegurar la atención de las solicitudes de la Unidad de Información Pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la forma y plazo requerido. Asimismo, proporcionar la información pública de oficio de conformidad con su competencia como sujeto obligado, cuando corresponda.
- Cumplir con los procesos en materia de su competencia, en el marco del Plan Presupuesto, que estén relacionados con las metas institucionales, así como de cooperación internacional, cuando corresponda.
- Velar y fomentar la capacitación y profesionalización del recurso humano de Auditoría Interna.
- Desarrollar las funciones que la Contraloría General de Cuentas establezca para las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas.
- Aplicar las medidas disciplinarias en los casos que proceda, para garantizar el funcionamiento eficiente de auditoría Interna.
- Velar para que el personal de Auditoría, conozca y observe el Código de Ética de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

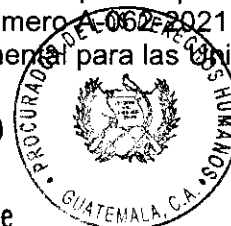
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con colegiado activo.

- Presentar constancias de capacitaciones y/o cursos impartidos por la Contraloría General de Cuentas con vigencia mínima de 5 años de la fecha en que se realiza el proceso de reclutamiento y selección.
- Presentar constancia de haber aprobado el curso de capacitación impartido por la Contraloría General de Cuentas, establecido en el Acuerdo Número A-062-2021, relacionado con el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



EXPERIENCIA REQUERIDA:

5 años de experiencia laboral en atribuciones relacionadas al puesto.

- Conocimiento de las normas de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Leyes de Probidad.
- Conocimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- impartido por la Contraloría General de Cuentas.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI-WEB, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**Condiciones de Trabajo:**

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades de observancia
- Disponibilidad de horario
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Regular contacto con subordinados y/o departamentos
- Fuera y dentro de institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles

Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

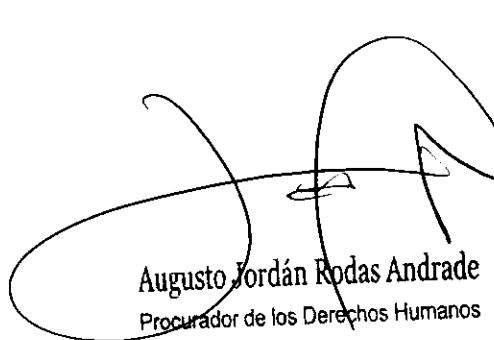
- Inmediata, unidad, trabajo administrativo
- Dirige la operación de una división

HABILIDADES:**Personales:**

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnostica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Ética
- Liderazgo
- Don de mando
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto/a, honesto/a, accesible
- Ordenado/a y disciplinado/a

Técnicas:

- Análisis e interpretación de datos


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	Acuerdo PDH-173-2021
	1.2 Título Funcional del Puesto	Secretario/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Servir de apoyo a la Auditoría Interna en trabajos secretariales, responsable del archivo corriente y permanente por medio del sistema SAG-UDAI-WEB, responsable de la correspondencia enviada y recibida, archivo, asimismo, asistir al personal en los trámites administrativos.

ATRIBUCIONES:

- Mantener actualizado el archivo corriente y permanente de la Unidad bajo el sistema SAG UDAI-WEB.
- Recopilar y actualizar los acuerdos internos, normas y leyes relacionadas con la fiscalización.
- Recepcionar, trasladar y archivar la documentación que corresponde a la oficina de Auditoría Interna.
- Controlar la numeración de informes, memorandos y oficios enviados de esta Unidad hacia las diferentes Unidades de la Institución.
- Elaborar oficios y memorandos requeridos por el/la Auditor/a Interno/a y el/la Supervisor/a de Auditoría Interna.
- Llevar el control de instrumentos institucionales de planificación y presupuesto, así como de recursos humanos.
- Brindar asistencia en las actividades administrativas que se le soliciten para cumplir con los objetivos de la Unidad.
- Realizar otras tareas afines asignadas por el/la Auditor/a Interno/a y/o Supervisor/a.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Título o Diploma como Secretaria Comercial o Bilingüe, Perito Contador, o carrera afín al puesto.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



EXPERIENCIA REQUERIDA:

2 años de experiencia laboral en atribuciones relacionadas al puesto.

- Control de correspondencia
- Manejo de equipo informático y sus aplicaciones
- Conocimiento y manejo del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI-WEB entre otros.
- Actualizado/a en temas de manejo y archivo de la Dependencia.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**Condiciones de Trabajo:**

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades secretariales y asistencia administrativa
- Disponibilidad de horario
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia

Manejo de Información:

- Amplio acceso a información confidencial.

Supervisión:

- No tiene supervisión.

HABILIDADES:**Personales:**

- Excelentes relaciones humanas
- Liderazgo
- Iniciativa
- Ética
- Reservado/a
- Responsabilidad
- Ordenado/a

Técnicas:

- Manejo de archivos físicos y electrónicos
- Registro y control de información del personal de la Auditoría Interna.



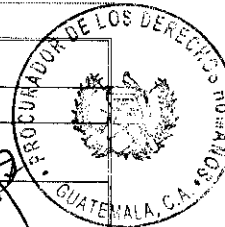
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

SUPERVISOR/a

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	Acuerdo PDH-173-2021
	1.2 Título Funcional del Puesto	Supervisor/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a
	1.7 Puestos que le reportan:	Supervisa y coordina a: Auditor/a Especializado/a Auditor/a



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar y coordinar el trabajo a realizar con los Auditores Especializados/as y Auditores, cuyo resultado permita realizar las actividades de aseguramiento y consulta, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Colaborar con el/la Auditor/a Interno/a en la elaboración del Plan Anual de Auditoría de la Institución con aprobación del/la Procurador/a de los Derechos Humanos, para su presentación ante la Contraloría General de Cuentas.
- Supervisar, organizar y controlar la ejecución de las actividades técnicas en las auditorías designadas, aprobadas en el Plan Anual de Auditoría por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI-WEB.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con el/la Auditor/a Interno/a, Auditores Especializados/as y Auditores/as de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Establecer mecanismos de supervisión al Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI- y presentar informes respectivos al/la Auditor/a Interno/a.
- Autorizar y aprobar los papeles de trabajo de conformidad a las auditorías que corresponden en el SAG-UDAI-WEB.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.
- Supervisar la rendición de cuentas, control y registro de las operaciones, derivadas de la administración de los recursos físicos y financieros asignados a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Dar acompañamiento técnico a las Unidades de la Institución, de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y evaluación a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, con base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Supervisar los registros y realizar las acciones de supervisión en materia de su competencia en los sistemas informáticos gubernamentales e institucionales, cuando aplique.
- Informar al/la Auditor/a Interno/a, sobre los avances del trabajo de auditoría asignado.
- Revisar y discutir los informes de auditoría con los Auditores Especializados/as, Auditores y con los responsables de las dependencias auditadas.
- Velar y llevar el control de los plazos de las auditorías asignadas.
- Realizar otras tareas afines al puesto, asignadas por el/la Auditor/a Interno/a.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con colegiado activo.

Augusto Jordán Rodas Andrade

Procurador de los Derechos Humanos

- Presentar constancias de capacitaciones y/o cursos impartidos por la Contraloría General de Cuentas con vigencia mínima de 4 años de la fecha en que se realiza el proceso de reclutamiento y selección.
- Presentar constancia de haber aprobado el curso de capacitación impartido por la Contraloría General de Cuentas, establecido en el Acuerdo Número A-062-2021, relacionado con el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

5 años de experiencia laboral en atribuciones relacionadas al puesto.

- Conocimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- impartido por la Contraloría General de Cuentas.
- Conocimiento de la Ley Orgánica y Reglamento de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Leyes de Probidad.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades de supervisión
- Disponibilidad de horario
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles

Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

- Inmediato sobre varios empleados con misma función

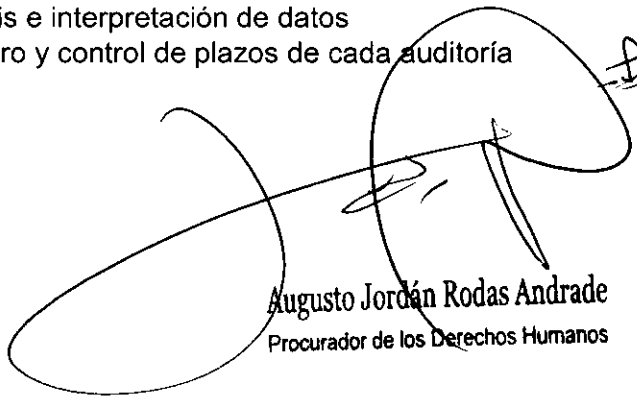
HABILIDADES:

Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnóstica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Ética
- Liderazgo
- Don de mando
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto/a, honesto/a, accesible
- Ordenado/a y disciplinado/a

Técnicas:

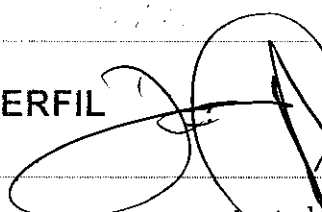
- Análisis e interpretación de datos
- Registro y control de plazos de cada auditoría



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

AUDITORÍA INTERNA

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL




IDENTIFICACIÓN

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

	1.1 Título Nominal del Puesto	Acuerdo PDH-173-2021
	1.2 Título Funcional del Puesto	Auditor/a Especializado/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar las auditorías y revisiones de control de calidad asignadas por el/la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría conforme el Plan Anual de Auditoría Interna, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Ejecutar las auditorías asignadas por el/la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría.
- Evaluar el control interno del área auditada, cuyo resultado permita realizar las actividades de aseguramiento y consulta, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mantener comunicación permanente con el/la Supervisor/a y Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Elaborar los papeles de trabajo de conformidad con el tipo de auditoría que corresponda y los parámetros establecidos en el SAG-UDAI-WEB.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.
- Dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, con base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Formar parte de las comisiones de control de calidad de las auditorías, para revisar cuando corresponda, el trabajo técnico de los equipos de auditoría.

- Informar al/la Supervisor/a, sobre los avances del trabajo de auditoría asignado.
- Realizar la comunicación de los informes preliminares de auditoría con el/la Auditor/a Interno/a, Supervisor/a y con los responsables de las dependencias auditadas.
- Velar y cumplir con el plazo de finalización y entrega de las auditorías asignadas.
- Realizar otras tareas afines al puesto, asignadas por el/la Auditor/a Interno/a.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con colegiado activo.

- Presentar constancias de capacitaciones y/o cursos impartidos por la Contraloría General de Cuentas con vigencia mínima de 3 años de la fecha en que se realiza el proceso de reclutamiento y selección.
- Presentar constancia de haber aprobado el curso de capacitación impartido por la Contraloría General de Cuentas, establecido en el Acuerdo Número A-062-2021, relacionado con el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

3 años de experiencia laboral en atribuciones relacionadas al puesto.

- Conocimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- impartido por la Contraloría General de Cuentas.
- Conocimiento de la Ley Orgánica y Reglamento de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Leyes de Probidad.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC).

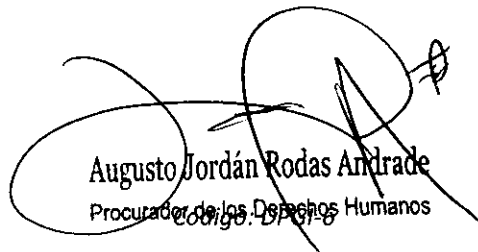
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Condiciones de Trabajo:

- Trabajo de oficina
- Participación en actividades operativas
- Disponibilidad de horario
- Disponibilidad para realizar auditorías en diferentes departamentos de la República de Guatemala
- Jornada laboral ordinaria

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

- No tiene supervisión

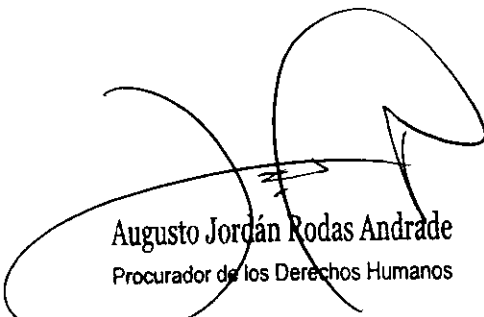
HABILIDADES:

Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnostica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Ética
- Liderazgo
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto/a, honesto/a, accesible
- Ordenado y disciplinado

Técnicas:

- Análisis e interpretación de datos
- Registro y control de plazos de cada auditoría



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



AUDITOR/A

DESCRIPCIÓN DE PUESTO Y PERFIL

IDENTIFICACIÓN

	1.1 Título Nominal del Puesto	Acuerdo PDH-173-2021
	1.2 Título Funcional del Puesto	Auditor/a
Ubicación específica del puesto	1.3 Unidad/Sección:	N/A
	1.4 Departamento:	N/A
	1.5 Dirección:	Auditoría Interna
	1.6 Jefe/a Inmediato/a Superior:	Auditor/a Interno/a
	1.7 Puestos que le reportan:	N/A

OBJETIVO DEL PUESTO:

Ejecutar las auditorías asignadas por el/la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría conforme el Plan Anual de Auditoría Interna, aplicando en los encargos de auditoría los principios de economía, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ATRIBUCIONES:

- Ejecutar las auditorías asignadas por el o la Auditor/a Interno/a a través del respectivo nombramiento de auditoría.
- Evaluar el control interno del área auditada.
- Mantener comunicación permanente con el/la Supervisor/a y Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Elaborar los papeles de trabajo de conformidad con el tipo de auditoría que corresponda y los parámetros establecidos en el SAG-UDAI-WEB.
- Asistir técnicamente a las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en asuntos de control interno para establecer acciones preventivas o correctivas que permitan certeza en las operaciones.
- Dar seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los distintos informes de auditoría, en base a la naturaleza y condiciones de la Institución, con el propósito de garantizar la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas.
- Informar al/la Supervisor/a, sobre los avances del trabajo de auditoría asignado.
- Realizar la comunicación de los informes de auditoría con el/la Auditor/a Interno/a, Supervisor/a y con los responsables de las dependencias auditadas.
- Velar y cumplir con el plazo de finalización y entrega de las auditorías asignadas.
- Realizar otras tareas afines al puesto, asignadas por el o la Auditor/a Interno/a.
- Otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores y que por su naturaleza sean de su competencia.

Augusto Jordan Rodas Andrade
 Coordinador de los Derechos Humanos



ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:**NIVEL DE EDUCACIÓN REQUERIDA:**

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, con colegiado activo.

- Presentar constancias de capacitaciones y/o cursos impartidos por la Contraloría General de Cuentas con vigencia mínima de 2 años de la fecha en que se realiza el proceso de reclutamiento y selección.
- Presentar constancia de haber aprobado el curso de capacitación impartido por la Contraloría General de Cuentas, establecido en el Acuerdo Número A-062-2021, relacionado con el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

2 años de experiencia laboral en atribuciones relacionadas al puesto.

- Conocimiento del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- impartido por la Contraloría General de Cuentas.
- Conocimiento de la Ley Orgánica y Reglamento de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Leyes de Probidad.
- Manejo de Sistemas de Información Financiera Gubernamental (SAG-UDAI, SIGES, SICOINDES-WEB, Sistema de Portal Contratos CGC)

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**Condiciones de Trabajo:**

- Trabajo de Oficina
- Participación en actividades operativas
- Disponibilidad de horario
- Jornada Laboral Ordinaria
- Disponibilidad para realizar auditorías en diferentes departamentos de la República de Guatemala.

Coordinación:

- Regular contacto con equipo de auditoría y/o departamentos de la entidad.
- Fuera y dentro de Institución, seguimiento de políticas
- Alto grado de diplomacia, negociación e influencia
- Dentro y fuera de la Institución negociaciones difíciles

Manejo de Información:

- Amplio y sin límites el acceso a información confidencial

Supervisión:

- No tiene supervisión

HABILIDADES:

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

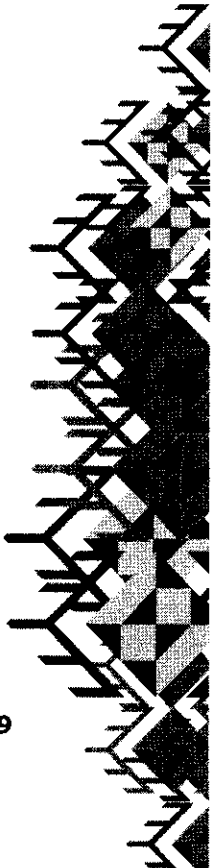
Personales:

- Excelentes relaciones humanas
- Diagnostica y soluciona problemas
- Capacidad de análisis
- Ética
- Liderazgo
- Iniciativa
- Honorabilidad
- Responsabilidad
- Discreto, honesto, accesible
- Ordenado y disciplinado

Técnicas:

- Análisis e interpretación de datos
- Registro y control de plazos de cada auditoría


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



CUADRO DE APROBACIÓN

Documento		Versión	2
Manual de Puestos y perfiles		No. páginas	21
	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Fecha	FEBRERO 2022	FEBRERO 2022	MARZO 2022
Área Responsable	Auditoría Interna	Dirección de Planificación y Gestión Institucional	Procurador/a de los Derechos Humanos
Firma	 	  José Antonio Migoya Gracia Director de Planificación y Gestión Institucional PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	  Augusto Jordán Rodas Andrade Procurador de los Derechos Humanos

Notas:

1. La frase “o carrera afín al puesto” según la Guía aprobada en el Acuerdo PDH-119-2021, se refiere a todas aquellas carreras de igual categoría, pero con diferente denominación de una casa de estudios a otra.
2. La implementación del presente Manual deberá realizarse según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Acuerdo SG-084-2020 en su Artículo 61 y del Manual de Organización y Funciones en su Artículo 5 ambos relativos a **“Derechos Adquiridos de las Personas Trabajadoras”**.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Augusto Jordan Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A



(502) 2424 1717



pdh@pdh.org.gt



www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**



@PDHgt